	ORDEN DE PAGO N° 01	**Código: FO-AD-32** **Versión: 07** **Fecha de Actualización: 14/06/2022**

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)	**INFORMACIÓN DEL PAGO**
Retención en la Fuente: **ReteIVA**	CONTRATO No: **SMA-174-2022** FACTURAS No: **Factura Electronica** CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 108900037673

FECHA DE ELABORACIÓN:			**A FAVOR DE:**	SAN JOSÉ LUMAGER SILVICULTURA S.A.S
DIA 22	**MES** 09	**AÑO** 2022	**NIT:**	901.394.844-8

SUBTOTAL	**$**	**42.016.807**
IVA	**$**	**7.983.193**
OTROS IMPUESTOS		
AMORTIZACIÓN		
TOTAL	**$**	**50.000.000**

AHORRO : X CORRIENTE :

BANCO: **DAVIVIENDA**

RP que respalda el contrato o convenio No 5221 de 19/08/2022

Rubro y Fuente que respaldan RP:

19.2.3.2.02.02.009.09-01 por $ 50.000.000
Codigos CPC 91131 por $ 50.000.000

CONCEPTO: Pago N°1 correspondiente a la ejecución de las actividades comprendidas entre el 19 de agosto y 18 de septiembre

EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L

Supervisor	**Ordenadores del gasto:**	**RECIBIDO Y RADICADO:**
Firmas SEBASTIAN ZULETA ZEA SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	*Firmas* OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA JURIDICA	
OBSERVACIONES:	*Firma* **(Nombre y cargo)** **RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA**	

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 001	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[09-2022]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[19-08-2022]	Hasta:	[18-09-2022]	
Periodo para pago	Desde:	[19-08-2022]	Hasta:	[18-09-2022]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SMA-174-2022		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	19	08	2022
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación de prácticas silviculturales orientadas a la atención, manejo y conservación del componente arbóreo del municipio de Itagüí.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	San José Lumager Silvicultura S.A.S			
	CC. o NIT	901.394.844-8			
	Representante Legal (RL)	Elizabeth Restrepo Gómez			
	C.C del RL	43.830.055			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$200.000.000	200 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el valor del contrato así: cuatro (4) pagos mensuales, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los			

		recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*		
	VALOR TOTAL	*$200.000.000*	*200 SMLMV*	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		19-08-2022	18-12-2022	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica	No aplica	No aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1480		
	FECHA:	16	08	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	5221		
	FECHA:	19	08	2022

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	*Sebastian Zuleta Zea*
	CARGO:	*Secretario de Despacho*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Sebastian.zuleta@itagui.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		N/A					N/A	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$200.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ -
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ -
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 200.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ -
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ -
G	Valor autorizado de esta acta	$ 50.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 50.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 150.000.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	5221	19.2.3.2.02.02.009.09-01	$50.000.000
VALOR TOTAL FACTURA			$50.000.000

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer pago correspondiente a las actividades ejecutadas entre el 19 de agosto y el 18 de septiembre de 2022 la suma de: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1. Realizar la tala de árboles de conformidad con las directrices y lineamientos técnicos contenidos en las licencias, permisos o autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental competente.	25%	Durante este periodo se ejecutaron 27 labores de tala en el territorio Itaguiseño, de acuerdo a las solicitudes generadas a través del SISGED, Gestión del riesgo y atención de emergencias, con previa autorización del AMVA, según particularidad de la tala.,
2. Atender el componente arbóreo realizando las podas de mantenimiento, formación, correctiva, despunte, fitosanitarias y las necesarias de acuerdo con el estado del individuo a intervenir	25%	Durante este periodo se ejecutaron 99 labores de poda en el territorio Itaguiseño, de acuerdo a las solicitudes generadas a través del SISGED, Gestión del riesgo y atención de emergencias,, y podas de mantenimiento.

3. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la realización de las actividades de siembra que se programen durante el plazo del contrato	0%	Esta actividad no fue programada para este periodo.
4. Prestar el servicio de retiro, recolección, y disposición final de los subproductos originados por la realización de las actividades ejecutadas en sitio que hayan sido autorizadas por el supervisor del contrato.	25%	Durante este periodo se dispusieron 208 m3 en ASOAPRA, mas 93 m3 entregados a la comunidad, según previa solicitud, para un total de recolección de 301 m3 de subproductos.
5. Implementar estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades en el componente arbóreo del Municipio.	0%	Esta actividad no fue programada para este periodo.
6. Efectuar actividades de fertilización, plateo, establecimiento de tutorado en árboles juveniles y adultos, según las directrices, recomendaciones o requerimientos técnicos impartidos por la Secretaría de Medio Ambiente o la autoridad ambiental competente.	0%	Esta actividad no fue programada para este periodo.
7. Disponer de una cuadrilla integrada por personal idóneo y competente para ejecutar labores de tala, poda, trasplantes y en general todas las prácticas silviculturales requeridas para la ejecución integral y efectiva del objeto contractual.	25%	Durante este periodo se tuvo a disposición una cuadrilla compuesta por 6 personas para la atención de labores programadas en el período.
RESULTADOS		
Entregar un informe mensual en formato físico o digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la	25%	Todas las labores programadas, fueron ejecutadas dentro del término establecido, y del cual se

ejecución de las actividades realizadas, tales como: constancia de atención en sitio, registro fotográfico o audiovisual, y en general todo material impreso o digital que pueda servir para dicho fin.		entrega evidencia según cláusula tercera: Resultados.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No aplica

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar):
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto y 18 de septiembre se realizó un cambio de supervisión temporal al profesional universitario Wilson de Jesús Patiño Agudelo desde el 31 de agosto hasta 12 de septiembre , ambas fechas inclusive, del cual se anexa la respectiva designación.

Elizabeth Restrepo Gomez

ELIZABETH RESTREPO GOMEZ
Representante legal
San José Lumager Silvicultura SAS

SEBASTIAN ZULETA ZEA
Supervisor
Secretario de Medio Ambiente

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*